

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de noviembre de 1975, que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Campóy Robles contra resolución tácita del Consejo de Administración de la Mutualidad expresada y declarar su derecho a pensión por gran invalidez; pleito al que ha correspondido el número general 506.968 y el 2 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1976.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—565-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Castejón González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 15 de noviembre de 1974, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Silvota», ampliación (segunda parte), sito en el término municipal de Llanera (Oviedo), y fijó justiprecio a la industria de la parcela número 183; y contra la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 506.961 y el 211 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1976.

Madrid, 14 de enero de 1976. El Secretario, José Benítez.—566-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Reyes López Aréválo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de fecha 28 de septiembre de 1974, por el que se aprobó el proyecto de expropiación del área de actuación «La Cartuja», sito en Sevilla, fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 207; y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo; pleito al que ha correspondido el número general 506.951 y el 206 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1976.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—567-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Martín de Domingo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Hacienda, a los recursos de reposición formulados contra las normas de dicho Departamento, al parecer, transcritas en una circular de la Dirección General de Tráfico número 27.354, de 27 de febrero de 1975, en las que se ampara dicha Dirección General para mantener la incompatibilidad de percepción de las pagas extraordinarias a todo el personal; pleito al que ha correspondido el número general 506.929 y el 199 de 1975, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1976.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—568-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Inocencio y don Antonio González Muñiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de fecha 15 de noviembre de 1974,

por el que se aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Silvota», ampliación (segunda parte), sito en el término municipal de Llanera (Oviedo), fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de industria de la parcela número 182-2, y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo; pleito al que ha correspondido el número general 506.960 y el 210 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1976.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Secretario, José Benítez.—564-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Gómez López, funcionario de la Escala a extinguir de Disciplina del Mercado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Comercio de 10 de diciembre de 1975, por la que se convoca la vacante de Jefe provincial adjunto de Comercio de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 506.948 y el 210 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1976.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Mendoza Gimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita por el Consejo de Ministros del recurso interpuesto contra el Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, sobre coeficientes; pleito al que ha correspondido el número general 506.511 y el 75 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—541-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ruiz González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de 24 de septiembre de 1975, que confirma la Orden 1.598/1975, de 27 de junio, sobre ascenso; pleito al que ha correspondido el número general 506.796 y el 163 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario.—Alfonso Blanco Alarcón.—542-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Díaz Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la petición formulada en 18 de febrero de 1974, sobre reconocimientos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 506.802 y el 165 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—543-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Malagón Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por el Ministerio del Ejército de petición formulada en 23 de julio de 1974, sobre complemento de destino; pleito al que ha correspondido el número general 506.814 y el 167 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—544-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Pioner Concrete Hispania, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974, sobre justiprecio de la parcela 178 del área de actuación «La Cartuja», de Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 506.835 y el 173 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—545-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis del Valle de la Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1975 y 26 de septiembre de 1975, sobre haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 506.841 y el 175 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—546-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rivera Catoira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de octubre de 1974, sobre justiprecio de la parcela 172 del polígono «Bens», de La Coruña; pleito al que ha correspondido el número general 506.896 y el 197 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—547-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Vallina del Río se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de octubre de 1974, en cuanto justiprecia la parcela 354-63 del polígono «Las Huertas», de Ponferrada (León); pleito al que ha correspondido el número general 506.899 y el 199 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—548-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Benjumea Lora y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de septiembre de 1974, sobre justiprecio de parcelas enclavadas en el área de actuación «La Cartuja» (Sevilla); pleito al que ha correspondido el número general 506.910 y el 203 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de diciembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—549-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Argüello Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de junio de 1975 y 16 de septiembre de 1975, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 506.772 y el 155 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1975.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—550-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Asunción Linares Rodríguez, Catedrático y vecina de Granada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de octubre de 1974 y la de 3 de febrero siguiente, que confirma en reposición, nombrando Tribunal para concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleontología de Invertebrados», de la Facultad de Ciencias de la ciudad de Barcelona; pleito al que ha correspondido el número general 506.454 y el 56 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—551-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Arévalo García, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército que confirma en reposición la de 25 de septiembre de 1975, que deniega al recurrente determinado ascenso al empleo inmediato superior; pleito al que ha correspondido el número general 506.940 y el 208 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—552-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto Jara Sureda, Profesor de Instituto Nacional de Enseñanza Media, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de noviembre de 1974, que deniega al recurrente determinados emolumentos; pleito al que ha correspondido el número general 506.958 y el 214 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976. El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—554-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alba García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación del Consejo Supremo de Justicia Militar de su solicitud de que se anulara señalamiento de haber pasivo efectuado por aplicación de la Ley 20/1973, en sustitución de la que tenía por aplicación de la Ley 29/1974; pleito al que ha correspondido el número general 506.949 y el 211 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—555-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Gózar Machado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 22 de septiembre y 10 de noviembre de 1975, relativas a la antigüedad que se le asignó al ascenderle al empleo que ostenta de Teniente Coronel de Aviación; pleito al que ha correspondido el número general 506.952 y el 212 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—556-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Infantes Urdiales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de febrero y 13 de mayo de 1975, sobre rectificación de la orden de concesión de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 506.964 y el 1 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—557-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aurora de la Vega Villota y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra Decreto 1387/1974, de 31 de mayo, que aprueba la delimitación, provisiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial «La Loma», de Castro Urdiales (Santander); pleito al que ha correspondido el número general 506.966 y el 2 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—558-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Moreno Torres, Ingeniero de Telecomunicación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1975, que confirma en reposición la de 19 de septiembre siguiente, relativa a determinada sanción administrativa; pleito al que ha correspondido el número general 506.925 y el 206 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1976.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—559-E.

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### CÁCERES

Don Francisco Redondo Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres,

Hago saber: Que en el rollo número 207, correspondiente al sumario número 69 de 1971 del Juzgado de Instrucción de Plasencia, por el delito de estafa, contra Manuel Sánchez Lasso, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Car-

lota, natural de Arrecife de Lanzarote, Maestro nacional, actualmente en ignorado paradero, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se acordó citar a dicho procesado para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oído en audiencia a efectos de la concesión de los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de noviembre pasado, por la totalidad de la pena comprendida en el artículo 1.º, apartado a), del expresado indulto, de acuerdo con cuanto preceptúa el artículo 5.º del mismo.

Dado en Cáceres a 17 de enero de 1976. El Presidente.—P. S. M., el Secretario. 425-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Adelaida López Urmeneta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.154 de 1975, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—342-E.

### TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Sección Primera del Tribunal de Defensa de la Competencia, en sentencia de fecha 27 de diciembre de 1975, recaída en el expediente número 119/75, instruido por el Servicio de Defensa de la Competencia sobre supuestas prácticas restrictivas por parte de las Agrupaciones Sindicales de Protésicos Dentales de las provincias de Madrid, Vizcaya y León, acordó en su parte dispositiva lo siguiente:

1.º Declarar la existencia de prácticas prohibidas consistentes en la aplicación de los acuerdos de fijación de tarifas mínimas, adoptados en el seno de sus respectivas Agrupaciones Sindicales por las siguientes Empresas de prótesis dental, autoras por tanto de tales prácticas: don José Martín Rubio, don Luis de la Paz Ramos Pastor, don Juan Barona Agúndez, don Luis Miegimolle Abarca («Comiesa»), don Antonio Avila Mañas, don Luis Camboa Conejero (Laboratorios Luer, S. A.) don Manuel Martos Plasencia y don José María Ripoll Carné, todas ellas encuadradas en la Agrupación de Talleres y Laboratorios de Prótesis Dental «Unión de Empresarios», del Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias de Madrid; las de don José María Ucar Iraolagotia, don Jesús Santamaría Tamayo, don Miguel Alonso Llaguno, don Joaquín Araus Andújar, don Matías Galleguillos Santos, don Juan Ruigómez Abásolo y don Antonio Uresandi Menchaca, todas encuadradas en el Gremio de Protésicos Dentales del Sindicato de Actividades Sanitarias de la provincia de Vizcaya, y las de don Luis Pérez Carretero, don Julián Gago Revuelta (Laboratorio Leonés de Prótesis Dental, S. A.), don Isaac Martínez Rojo, don José González Menéndez y don Antonio Lozano Muñiz, todas de la Agrupación Sindical de Laboratorios-Talleres de Prótesis Dental de la provincia de León.

2.º Declarar la nulidad de los acuerdos de fijación de precios mínimos adoptados en las Agrupaciones Sindicales de Proté-

sicos Dentales de las provincias de Madrid, Vizcaya y León, que han dado origen a las prácticas que se declara prohibidas.

3.º Intimar a las Empresas relacionadas en el número 1.º a que cesen en las prácticas expresadas en él, con el apercibimiento, para el caso de incumplimiento, de la aplicación del artículo 27 de la Ley 110/1963.

4.º Notificar la presente resolución a los Presidentes de las Juntas directivas de las Agrupaciones de Protésicos Dentales de las provincias de Madrid, Vizcaya y León, para que la pongan en conocimiento de todas las Empresas encuadradas en ellas, para hacerlas saber las declaraciones de nulidad de los acuerdos y de las prácticas prohibidas, a fin de que no incurran en ellas en el futuro, advirtiéndoles que, en caso de inobservancia, podrán contraer las responsabilidades consiguientes.

5.º Publicar las intimaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en los tres diarios de mayor circulación del país y en el de mayor tirada de las provincias en que tienen su domicilio las citadas Empresas.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Secretario, Joaquín de Soroa y Plana.—488-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra de la Entidad «Conservas La Dolores, S. A.», declarada a instancia del acreedor don Francisco Rivera García, y por suspensión de la Junta anterior, se ha señalado el día 16 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alicante a 30 de diciembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Ramón Montero Fernández Cid.—296-3.

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 343-69, a instancia de «Banco Central, S. A.», contra Domingo Menchón Gilabert, en reclamación de 224.454,70 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 5 de marzo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.º Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.º Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

Setenta y cinco acciones que posee el demandado de la Sociedad «Escobas Albaterra, S. A.», comprendidas en los números 234 a 298, ambas inclusive. Valoradas en 1.313.021,45 pesetas.

Dado en Alicante a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—921-C.

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, número 1, puerta 1, 4.º piso, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido al amparo de la Ley de 23 de junio de 1908, por el Procurador don Jorge Martorell Puig, en representación de la Entidad «Hotel Eleycon, S. A.», contra «Banco Comercial de Menorca, S. A.»; «Comisión de Acreedores del Banco Comercial de Menorca, S. A.»; don Gabriel Mercadal Marqués, y don Arcadio Arregui Tasero, éste de ignorado domicilio, por medio del presente se hace un segundo llamamiento al prenombrado don Arcadio Arregui Tasero, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos, personándose en forma, apercibiéndole que, transcurrido este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándole en los estrados de este Juzgado las demás providencias que se dicten, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia.

Barcelona, 19 de enero de 1976.—El Secretario Juan Mariné.—777-C.

### LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, en nombre y representación de don Jesús Mato Ferreiro, contra doña Felicidad Martínez Pérez, mayor de edad, viuda, vecina de La Coruña, calle del Parque, número 2, piso 5.º, en el cual, a medio de providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes objeto de la hipoteca constituida que se relacionan a continuación, mediante las condiciones que también se indican.

«Piso quinto, de la casa número dos de la calle del Parque, de La Coruña, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil, cuarenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: frente, calle del Parque; derecha, entrando, y espalda, fincas de don Florencio Valenciano; izquierda, casa de herederos de don Ramón Almoyna y escaleras. Representa dieciséis enteros por ciento del valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.»

Según la certificación del Registro de la Propiedad está libre de cargas, con excepción de la hipoteca constituida por su actual propietario en favor del vendedor, el demandante don Jesús Matos Ferrero, vigente e inscrita la finca a nombre de doña Felicidad Martínez Pérez.

1.ª La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo próximo, a las once horas, y servirá de precio para la misma el de 201.900 pesetas, fijado para ello en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª El que pretenda tomar parte en la subasta, depositará previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que se anuncia la subasta, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Que el acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.ª Que los autos referidos, número 791 de 1975, y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los presuntos licitadores, siendo éste el primer anuncio de subasta, entendiéndose que todos aceptan como bastante la titulación existente.

Dado en La Coruña a 17 de enero de 1976.—El Juez. José Antonio García.—El Secretario.—776-C.

#### MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 462 de 1973, instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.» contra los deudores titulares registrales de la finca hipotecada don Sebastián Gómez Castillo y su esposa, doña Gloria Castillo Fontaneda, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Santander, y por el tipo pactado de treinta y ocho mil pesetas, la siguiente finca hipotecada:

«Piso primero, fondo izquierdo, en Santander, en la casa 19 del polígono 3, colonia residencial de los Pinares, con entrada, al Oeste, por terrenos de Sandisa, frente a la casa 20. Mide una superficie de 64 metros cuadrados, consta de tres dormitorios, comedor, cocina, pasillo, aseo y dos terrazas. Linda: al frente, Sur, acceso escalera, derecha, entrando; Este, acceso 4, izquierda, Oeste, piso primera izquierda, y espalda. Norte, terrenos de Sandisa. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 423, sección 1.ª, folio 14, finca 25.902, inscripción 2.ª».

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en las Salas de Audiencias de este Juzgado y en el de Santander, el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que habrán de conformarse sin derecho a reclamar ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—294-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del procedimiento ejecutivo sumario del artículo 141 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Roncero Martínez, en nombre y representación de doña Pilar Pulgar Fernández, contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Peredo, en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca: Piso primero, letra C, de la casa número veintinueve de la calle de Arturo Soria, de Madrid; está situado en la primera planta, sin contar la de sótano, al fondo, izquierda, entrando en el portal y actualmente está destinado a oficina de farmacia; mide setenta y un metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil, y ciento diecinueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie construida; consta de varias habitaciones, servicios y terraza-jardín, de veintiocho metros dos decímetros cuadrados, incluidos en aquella. Linda, entrando al mismo: por su frente, con portal, escalera y piso B izquierda, dicha calle; derecha, con el piso letra B, y fondo, con finca de don Martín Cervantes. Lleva anejo el trastero de catorce metros veintinueve decímetros, número seis, situado en planta de ático. Su cuota de participación en relación al valor total del inmueble es de cinco enteros cuatrocientas sesenta y tres milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 110, tomo 722, del archivo, libro 221 de Canillejas, finca número 18.504, inscripción quinta.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo, en Madrid a 12 de enero de 1976.—El Juez.—El Secretario.—793-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos número 125 de 1974, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don José López Vélez y doña Consuelo

Redondo Moreno, hoy los actuales dueños don Francisco Franco Marina y doña Pilar López de la Osa, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de veintitrés mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Piso primero, número cuatro, correspondiente a la casa sita en la calle de Pedro Laborda, con vuelta y fachada a la de Diego Manchado, Puente de Vallecas (Madrid). Este piso está compuesto, a su vez, de dos plantas, primera y segunda altas de la casa, contando con comunicación interior y exclusiva entre ellos. Los linderos generales del piso son los siguientes: por el frente, con la calle a la que tiene un balcón en primera planta y otro en segunda planta; derecha, con vivienda número cinco; izquierda, con vivienda número tres y con patio; fondo, con galería de entrada al piso. Se distribuye en planta primera de acceso, aseo, cocina, comedor, y en planta segunda en tres dormitorios. Existe una escalera de propiedad y uso exclusivo de este piso entre ambas partes. Su superficie total, sesenta y cinco metros cuadrados, aproximadamente. Cuota: representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 7.319 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, finca 28.463.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veintiséis de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en el lugar y fecha antes indicados.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—295-1.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 80 de 1976, se sigue expediente a instancia de doña Fernanda Molina Biedma, mayor de edad, casada, con domicilio en Madrid, calle Doctor Fourquet, número 26 representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, sobre declaración de ausencia de su esposo, don

Bartolomé Llorente García, el cual el día 1 de enero de 1963, emprendió viaje a Alemania, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas por sus familiares se haya vuelto a tener noticias del mismo, y su último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Carlos Hernández, número 19, lo que se hace público por medio del presente, para que todas aquellas persona que puedan dar alguna razón del referido don Bartolomé Llorente García, comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días a manifestarlo

Dado en Madrid a 20 de enero de 1976.—El Juez, Virgilio Martín.—Ante mí, el Secretario.—806-C. 2.ª 2-2-1976

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 522 de 1970, seguido en este Juzgado, procedente del extinguido número 25, a instancia de don Agustín Alonso Barahona, domiciliado en esta capital, contra «Inmobiliaria Dran, S. A.» (CIDRASA), domiciliada asimismo en esta capital, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de dicha demandada que es la siguiente:

«Terreno formado por el lote 290, procedente de la finca denominada «Los Caballos» y del Retamar Grande, atajo de La Elipa, en el término de Vicálvaro, hoy calle de José Feliú Codina, número 6, que linda, al Este, con la calle Ibáñez de Balboa, hoy de José Feliú Codina, a la que tiene fachada en una línea de 10 metros; al Norte, o derecha, con el lote 233, en línea de 10 metros; al Sur, o izquierda, con el lote 286-a, en línea de cinco metros; con el lote 286-b, en otra línea de cinco metros; con el lote 287-a, en línea de cinco metros; con el lote 287-b, en línea de cinco metros, con el lote 289, en línea de 12,75 metros, y al Oeste, o testero, con el lote 284, en línea de 10 metros. Comprende una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 4, libro 98 de Vicálvaro, finca 5.123, inscripción 4.ª Y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Se ha señalado para el remate el día nueve de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 9, tercero A.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado dicho solar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

4.ª Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—297-3.

## MURCIA

En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Fermín Espín Sánchez, contra don Francisco Belmonte Cerezo, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, con domicilio en El Raal, orilla del Azarbe, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y cuyos autos llevan el número 274/74, en los cuales se ha acordado sacar en pública, primera subasta, por término de veinte días, y precio de tasación, los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se expresan:

1. Nuda propiedad de un trozo de tierra de riego del azarbe mayor de este término, partido de El Raal, de cabida 30 áreas 65 centiáreas y 75 decímetros. Linda: Norte, Agueda Abellán Lidón; Este, tierras de Jesús Lorente Brocal; Sur, parcela vendida a Francisco Belmonte Cánovas, y Oeste, las de Salvador Máiquez Bosero. Inscrita en el libro 2 de la Sección 5.ª, folio 59 vuelto, finca 102, inscripción 5.ª Tasada en 176.000 pesetas.

2. Trozo de tierra riego del azarbe mayor de este término, partido de El Raal, de cabida 36 áreas 94 centiáreas y 63 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Belmonte Cerezo; Este, parcela de la misma matriz, propia, de Jesús Lorente Brocal; Sur, Merancho de los Giles, y Oeste, con tierras de Domingo Abellán Nicolás. Inscrita en el libro 21 de la Sección 5.ª, folio 59, finca 1.638, inscripción 3.ª Tasada en 212.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la siguiente finca: Casa en Murcia, calle de Simón García, marcada hoy con el número 36, que linda, por la derecha, entrando, o sea, Poniente, con casa de los herederos de doña Carmen Bernal, hoy don Diego Carbonell Avilés; por la izquierda, o Levante, con otra de don José Bordamano; por el fondo, o Mediodía, la de don Juan Moreno, hoy del vendedor, y por el frente, o Norte, la calle de su situación; consta de dos o tres cubiertas, siendo la última de tejado y terrado. Ocupa 107 metros, 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 4 de la Sección 2.ª, folio 114 vuelto, finca 244, inscripción 2.ª Tasada en 240.000 pesetas.

4. Trozo de terreno riego del azarbe mayor, totalmente en blanco, situado en este término, partido de El Raal, de superficie 247 metros cuadrados; y linda: Norte, con el azarbe mayor, carril por medio; Sur y Poniente, resto de la finca mayor de donde ésta se segrega, que se reserva el vendedor, y Levante, con tierras de José Cámara Belmonte, carril de servidumbre y escorredor medianero. Inscrita en el libro 45, Sección 5.ª, al folio 42, finca 3.630. Valorada en 250.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta de dichos bienes se ha señalado el día 2 de marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación que sustituye los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentre en este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.—939-C.

## REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 28 de febrero próximo, a las once treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio artículo 131 número 220/75, Ley Hipotecaria promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona» contra «Metalbo, S. A.», la venta en pública y primera subasta, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Pieza de tierra, sita en término de esta ciudad, partida Camprodrón, de extensión una hectárea, treinta áreas y sesenta y una hectárea treinta áreas y sesenta y una de 150 centiáreas, lindante, con resto de finca de que se segregó, de don Ramón Cuadrada Gibert; Sur, en línea de 122 metros con María Rué; Este, en línea de 90 metros, con el camino por donde tiene su entrada y salida la finca que se describe y que parte de la carretera de Alcolea, y Oeste, en línea quebrada con un barranco.

Tasada a los efectos de ejecución en seis millones doscientas mil pesetas.

Inscrita al tomo 1.328, libro 397, folio 46, finca 12.381. Inscripción 2.ª

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario. El Juez, José María Gil Sáez.—300-3.

## SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 429-1975, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan José y don José Francisco Eraso Cincunegi, representados por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, contra don Ponciano Sáenz de Urturi Barrio, sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y 180.000 pesetas para gastos y costas, habiendo acordado en providencia del día de la fecha sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

«Vivienda 4 o B-C, de la planta tercera, de la casa sita en la ciudad de Fuenterrabia y su calle Carnicería, que consta de diversas habitaciones y servicios, con una superficie aproximada de setenta me-

tros cuadrados. Linda: por el frente, con calle de Carnicería, por donde tiene su entrada; espalda, patio de luces; derecha, portal y caja de escalera, y parte con vivienda C-C, y por la izquierda, con portal y caja de escalera.»

Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes y para los gastos generales de la casa del 3 por 100 y para los de portal y escalera del 5 por 100.

Valorada en 450.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de marzo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el valor asignado a la finca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlos a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 10 de enero de 1976.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—783-C.

#### UTRERA

Don Alejandro Alvarez Macías, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente seguido en este Juzgado con el número 47 de 1975, sobre suspensión de pagos de la Sociedad mercantil anónima «Hipagosa del Sur, S. A.», dedicada a la construcción, promoción y explotación de viviendas de protección oficial, con domicilio en Dos Hermanas; calle Juan Sebastián Elcano, número 2, representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, se ha declarado a la misma en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por estimarse su activo superior al pasivo.

Y, en la misma resolución, se ha acordado convocar a los acreedores de la Entidad suspensa, a la Junta general que establece la Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 16 del mes de marzo próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto a disposición de aquéllos, en Secretaría, el informe, relaciones, balance y proposición de convenio.

Dado en Utrera a 17 de enero de 1976.—el Juez, Alejandro Alvarez.—El Secretario.—812-C.

#### VICH

El ilustrísimo señor don Jaime Castro Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, ha dictado auto en el día de la fecha, en el expediente número 340/75, incoado a instancia de la Entidad «La Industrial Sangüesina, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mariano Canadell Castañer, por el que se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Compañía mercantil «Francisco y Pedro Codina, Sociedad Anónima», domiciliada en Tona, carretera de Barcelona, número 30, dedicada a la fabricación de muebles y, en especial, de sillas, en cuya virtud ha quedado inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes de la misma. Fueron nombrados Comisario y Depositario-Administrador respectivamente, don Luis Ramírez Feliú y don José Navarro González, domiciliados, respectivamente, en Barcelona, calle R. Oro, número 12, y calle Lincoln, número 44, entresuelo, 5.º, advirtiéndose que nadie haga pagos ni entrega de bienes a los quebrados, bajo la pena de tenerlos ilegítimos, debiéndose hacer ahora al Depositario referido y después a los Síndicos, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna pertenencia de los quebrados para que manifiesten ello al Comisario expresado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de los quebrados.

Vich a 20 de diciembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Castro.—789-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de seis lotes de material inerte de Artillería.*

El día 3 de marzo de 1976, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de actos del Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta seis lotes de material inerte de Artillería, existente en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, compuestos de vagón cisterna, vagón cerrado y containers, por un importe inicial de 510.000 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se precise, se facilitará en la Secretaría de esta Junta, de nueve a catorce horas. Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 26 de enero de 1976.—666-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de una pista de exámenes y sus servicios auxiliares, en Orense.*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente

la ejecución de las obras de construcción de una pista de exámenes y sus servicios auxiliares, en Orense, a favor de la Empresa «Arias Hermanos Construcciones, S. A.», en la cantidad de nueve millones cuatrocientas mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general, José Ignacio San Martín López.—471-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil, en la parcela 10 del polígono de Baladre, en Sagunto (Valencia).*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil en la parcela 10 del polígono de Baladre, en Sagunto (Valencia), a favor de don Enrique Giner Sorni, en la cantidad de 7.739.613 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.—537-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil en el barrio de Echevaicoiz, en Pamplona.*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil en el barrio de Echevaicoiz, en Pamplona, a favor de don Pedro Garnica Castillo, en la cantidad de 7.603.343 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.—538-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil en la parcela II-18 del polígono de ensanche de Cartagena (Murcia).*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Guardería Infantil en la parcela II-18 del polígono de ensanche de Cartagena (Murcia), a favor de don